

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009

Sr. Asistentes:

Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero

Señores Concejales

D. Felipe Zornoza Ruiz

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña Francisca Cantador Cobos

Doña María Veredas Romero Rubio

D. Justo Romero Campos

D. Antonio Calero Crespo

Doña María Lucía Fernández Campos

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 29 de octubre de 2.009, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, las señoras y los señores que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que seguidamente se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 3 de septiembre de 2009, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria.

Doña Francisca Cantador Cobos propone la siguiente modificación en la pregunta que formuló sobre si se ha ofrecido la barra a las asociaciones del pueblo:

Donde dice: *Le contesta el Sr. Presidente que todas las asociaciones están enteradas y ninguna las ha solicitado, con la excepción de la que ha tenido la AMPA.*

Debe decir: *Le contesta el Sr. Presidente que se ha ofrecido a todas las asociaciones y ninguna las ha solicitado, con la excepción de la AMPA.*

D. Justo Romero Campos propone que se añadan los siguientes párrafos en la pregunta que formuló sobre el cambio de proveedor de adoquines:

D. Justo Romero Campos pregunta al Sr. Presidente si han llevado los adoquines a un laboratorio para conocer la calidad de los mismos.

Le contesta el Sr. Presidente que no.

Sometida a votación el acta con las modificaciones propuestas, es aprobada por unanimidad.

DOS.- ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS, PRESUPUESTOS Y ANUALIDADES DE LAS OBRAS INCLUIDAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL CUATRIENIO 2008-2011: El Sr. **Presidente** expone que el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2009, acordó aprobar definitivamente el bienio 2010-2011 del Plan Plurianual de Inversiones. En su opinión, el acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial coincide en esencia con lo propuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Torrecampo, por lo que lo procedente es aprobarlo.

Doña Francisca Cantador Cobos manifiesta que su grupo ya se manifestó a favor de que fueran otras las obras incluidas en el plan, por considerarlas más acordes con las necesidades de Torrecampo, por lo que se opondrán a la aprobación de las ahora propuestas.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la propuesta, con los votos a favor de los cinco Concejales del grupo del PP y los cuatro votos en contra de los Concejales del PSOE-A, se acuerda:

Primero: Aceptar las obras, presupuestos y anualidades que para Torrecampo fueron aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2009, dentro del bienio 2010-2011 del Plan Plurianual de Inversiones, cuyo desglose es como sigue:

Año 2010:	
- 045 Programa Int. Ahorro energía y modern. Inst.	210.000,00 €
- 067 Terminación urbanización polígono industrial	100.539,21 €
Año 2011:	
- 045 Programa Int. Ahorro energía y modern. Inst.	140.000,00 €
- 067 Terminación urbanización polígono industrial	147.385,62 €

Segundo: Poner a disposición de la Diputación Provincial los terrenos afectados, que están libres de cargas y gravámenes y no están sujetos a condicionamiento alguno.

Tercero: Comprometerse a consignar en el Presupuesto del año que corresponda las aportaciones que deba hacer el Ayuntamiento, que son:

Año 2010: 33.126,96 €

Año 2011: 14.369,28 €

TRES.- MODIFICACIÓN O NO DE LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES: El Sr. **Presidente** manifiesta que la propuesta de su grupo para el ejercicio 2010 en materia de ordenanzas fiscales será la de mantenerlas todas en los mismos términos que están actualmente, dado que la prevista reducción de las transferencias del Estado impide que se bajen y la situación económica por la que está atravesando la población no hace aconsejable su subida.

D. Justo Romero Campos manifiesta su total conformidad con dicha propuesta, argumentando además a favor de la misma que en la actualidad hay un I.P.C. negativo.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la propuesta de no variar las ordenanzas fiscales para 2010, es aprobada por unanimidad.

CUARTO.- DETERMINACIÓN DE LA OBRA A INCLUIR EN EL AEPSA 2010: Tras un amplio debate, a propuesta de los dos grupos políticos, y por unanimidad, se acuerda fijar el siguiente orden de prelación en las solicitudes para próximas obras del AEPSA:

- 1º.- Pavimentación de la zona del antiguo matadero.
- 2º.- Pavimentación de la travesía Calle Peñas-Huerta Don Juan.
- 3º.- Pavimentación de las travesía calle Santiago-Circunvalación.

CINCO.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA: El Sr. Presidente dice que en cumplimiento de lo que prometió en la sesión anterior a preguntas de doña Francisca Cantador Cobos, ha pedido a la monitora de deportes local y al monitor de deportes de la Mancomunidad que informen sobre lo acaecido en el último maratón local de fútbol sala, pues ambos se hallaban presentes en el polideportivo municipal en momento en que ocurrían los hechos.

De dichos informes doy traslado literal a este acta, por haberseme proporcionado por el Sr. Presidente para dicho fin.

Informe de D. José Antonio Caballero Fernández, Monitor de Deportes de Mancomunidad:

Jugándose la segunda semifinal de los equipos “Cabra Negra” y “Bando”, en el Maratón local de fútbol sala, durante la madrugada del 11 al 12 de Julio, hubo una jugada de contraataque, donde dos jugadores se pelearon. El árbitro paró el juego y solicitó la presencia de la Guardia Civil.

Estando el partido interrumpido, se reunieron la monitora de Torrecampo y el monitor de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, para intentar buscar la mejor solución al incidente, decidiendo tras dicha reunión, la expulsión de los dos jugadores durante todo el campeonato.

Se informó a los dos equipos, que si no ocurría ningún incidente en los diez minutos finales, pasaría a jugar la final el equipo ganador, siendo el árbitro de los diez minutos José Antonio Caballero.

A la finalización del partido, el ganador de la primera semifinal, se negó a jugar la final.

Informe de doña Sara Cabrera Pastor, Monitora de Deportes del Ayuntamiento de Torrecampo:

Durante el maratón local de fútbol sala de los días 11 y 12 de julio de 2009, celebrándose la segunda final que se disputaba entre los equipos de: “El Bando” y “La Cabra Negra”, en una jugada de ataque un jugador de cada uno de los equipos iniciaron una pelea fruto del

acaloramiento del partido, que obligó al arbitro (David Oratio) a detener el partido. Esto provocó que jugadores y espectadores empezaran a insultar al árbitro, por lo que se negó a pitar los diez minutos restantes del partido, sin la presencia de la Guardia Civil. Por este motivo nos reunimos: el árbitro, el monitor de la Mancomunidad (José Antonio Caballero) y yo para intentar solucionar el problema. Yo dije que se podría hablar con los jugadores sobre la situación que se había provocado, intentar reanudar el partido con la expulsión de los dos jugadores que habían iniciado la pelea y la condición de que los diez minutos restantes se jugaran sin ningún incidente.

Al negarse David a seguir pitando el encuentro, fue José Antonio Caballero quien arbitró hasta el final del partido. Que terminó con el mismo resultado con el que se reinició; 2-0 a favor de El Bando.

Yo desde el inicio del maratón hasta su fin estuve en mesa y recogiendo balones, en ningún momento arbitre ni un solo minuto de los partidos celebrados.

Tras el incidente quedaron por jugar las finales para 3º y 4º puesto entre Los Tiburones de Guadomora y La Cabra Negra a las 6'00, no presentándose uno de los equipos (Los Tiburones).

La final se debía disputar a las 7'00 entre el Bando y A la Sombra del Chaparro, pero antes de iniciar el partido el equipo de A la Sombra del Chaparro (actuando como portavoz Chechu) se negó a jugar la final, por lo que decidimos, tras llamar a la Concejal de Deporte dar por terminado el Maratón.

A primera hora de la mañana tras una reunión con la Alcaldesa en Funciones y la Concejal de Deportes se acordó no entregar los premios

Queda constancia de que han estado a disposición de los Concejales los decretos y resoluciones de la Alcaldía.

SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Doña Francisca Cantador Cobos propone que, dado que ya se sabe la cantidad que ha correspondido al Ayuntamiento de Torrecampo para el nuevo Plan E, se tenga una sesión del Pleno a fin de determinar la obra que va a solicitarse con cargo al mismo.

Le contesta el **Sr. Presidente** que debe dejarse un tiempo para que cada grupo madure la mejor propuesta. Sobre la fecha de celebración de la sesión del Pleno que trataría el asunto, pide la opinión de los señores y las señoras Concejales, y oída ésta, concluye que dicha sesión se celebrará el día 11 de noviembre, a las 20:30 horas.

Doña Francisca Cantador Cobos pregunta por la cantidad que se cobra de la Diputación Provincial en concepto de ayuda a domicilio y la que se está pagando a los beneficiarios.

Le contesta el **Sr. Presidente** que no sabe con exactitud las cifras, por lo que le pedirá al Secretario que le informe por escrito sobre las mismas. Añade que, según tiene entendido, se está cobrando en Torrecampo más de lo que luego se cobrará con la empresa que gestione el servicio, así como que hasta ahora la Diputación Provincial sólo ha transferido la parte correspondiente al primer semestre.

D. Justo Romero Campos expresa que su grupo presentó en un Pleno un ruego para que se requiriera a la Delegación de la Consejería de Obras Públicas la modificación del trazado de la carretera de Pozoblanco a Pedroche en el punto en que ésta, viniendo de Pozoblanco, se une a la circunvalación de esa localidad, por considerar que dicho cruce está diseñado de forma que lo hace especialmente peligroso.

Le contesta el **Sr. Presidente** que dicho ruego fue remitido en su momento a la citada Consejería, así como que insistirá sobre ello, tanto por escrito como personalmente.

D. Justo Romero Campos expresa la escasa justificación que tiene, al menos desde el punto de vista moral, que el perito del Ayuntamiento esté realizando proyectos de obras particulares sobre inmuebles situados en Torrecampo, aunque no sea él el que los firme.

Le contesta el **Sr. Presidente** que es muy difícil saber si los proyectos firmados por un técnico son en realidad redactados por otro. Añade que en todo caso, desde que el Secretario del Ayuntamiento le informó de que podía estar produciéndose una situación de ilegalidad al coincidir, de forma notoria u oculta, la figura del redactor técnico y del informante técnico, los proyectos son remitidos al SAU, para que sea éste servicio de la Diputación el que emita el informe técnico. Quiere hacer constar, además, que la Junta de Gobierno no da licencias urbanísticas con un informe en contra, sea éste el técnico o el jurídico.

D. Justo Romero Campos manifiesta que debe exigirse al técnico municipal que se abstenga de realizar todo tipo de trabajos en Torrecampo, aunque no sea él el que los firme.

Le contesta el **Sr. Presidente** que le hará llegar esta obligación de la forma más solemne posible, a fin de que sea respetada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, ordenando se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero